

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

610

CASTRO, 31 de Diciembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud presentada por el funcionario, lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario que a continuación se indica:

- **Eugenio Rivera Rojas,** Profesional Grado 09º EMR., por un periodo de 1/2 día jornada mañana, a contar del 31 de Diciembre 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



HARRY ALVARADO SUBIABRE
SECRETARIO (S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/HAS/MLM/cqb.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".